



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 298-2017 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES.

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. N° 1057 y D.S. N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S. N° 065-2011-PCM.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
 Cod. Afect. 30001 (01 CAS)"GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL"
 REF: MEMORANDUM. N° 791-2017-GDES/MPT
 MEMO N° 1529-2017-GPPyCT/MPT

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

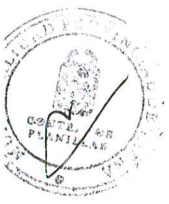
4. BASE LEGAL.

- 1.4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.
- 1.4.2 Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 1.4.3 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.4 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios., Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 1.4.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE
- 1.4.6 Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- 1.4.7 Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad, modificada por Ley N° 28164.
- 1.4.8 Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado por D.S. N° 089-2006-PCM.
- 1.4.9 Resolución de Alcaldía N° 0603-2016-A/MPT., sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.10 Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- 1.4.11 Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- 1.4.12 Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes aun empleo.



II. PERFIL DEL PUESTO.

CANT.	CARGO	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR	CAT
01	JEFE DE PLANES DE MANTENIMIENTO	<p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Administración, y/o carreras afines • Colegiado y habilitado • Demostrar especialidad mediante diplomados y/o estudios de post grado • Experiencia no menor de 02 años en la especialidad • Conocimientos técnicos de ofimática básica • Experiencia no menor de 01 años en el sector público como supervisor/coordinador. • Disposición a tiempo completo • Pro actividad, trato amable, adaptabilidad <p>SERVICIO A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Plan de trabajo: "Promoción de las actividades de inclusión social, cultural, deportivo, educativo, desarrollo económico y Turístico de la Municipalidad Provincial de Tacna • Monitoreo y control del plan de trabajo • Ejecutar el Informe mensual del avance físico financiero según plan de trabajo • Coordinar los aspectos técnicos y logística de las actividades, con capacidad de decisión y respuesta inmediata 	J-I





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



	<ul style="list-style-type: none"> Organizar todas las actividades DEL PLAN DE TRABAJO : "PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA" Otras actividades que le sean encomendadas 	
--	--	--

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la publicación de resultado	Término: 31/12/2017

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria		09/10/17
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página Web de la Municipalidad Provincial de Tacna.	Del 10/10/17 al 14/10/17
2	Presentación Currículum Vitae Documentado por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tacna.	16/10/17 Hora: de 8:00 a 14:30
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	17/10/17
4	Entrevista Lugar: "GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL"	17/10/17 Hora: 11.00Hrs.
5	Publicación de resultado final.	17/10/17
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	Al día siguiente de la Publicación de Resultado, previa presentación de sus Fichas de Ingreso.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida.

La información consignada en el Curriculum Vitae Documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. De la presentación de las Declaraciones Juradas.

Todo participante al proceso de convocatoria deberá presentar Declaraciones Juradas: Antecedentes Penales y Policiales, Buena Salud, Nepotismo, Percibe Doble Remuneración del Estado, Sanción y Destitución Régimen Público y Privado, según LEY N°28175, copia de la ficha de registro RUC, y Constancia de AFP si lo tuviera.

Nota Importante:

- La presentación (Currículum Vitae) será hasta la fecha que indica la convocatoria, de lo contrario no ingresara a concurso.
- Copia de la Ficha RUC. De la SUNAT y/o copia del Recibo por Honorario.
- Descargue Solicitud y Declaración Jurada en el portal de la MPT (www.munitacna.gob.pe/convoca).
- Los postulantes que no resulten ganadores tendrán 04 días hábiles para recoger sus expedientes (File Personal) en la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos desde 13:30Hrs. hasta las 14:30Hrs.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

 Lic. JUAN CERVANTES LOPEZ
 Gerente de Planeamiento Ppto y
 Cop. Tacna

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

 Lic. Adm. DARIO TORRES MAMANI
 GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS